

LUIS ARCINIEGA GARCÍA *

MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES, OLIM SAN BERNARDO DE RASCANYA

RESUMEN

La comunidad de monjes jerónimos del monasterio de San Miguel de los Reyes, extramuros de Valencia, surgió en 1546 sobre el cenobio cisterciense de San Bernardo de Rascanya o de la Huerta, fundado en el último tercio del siglo xiv.

Junto al cambio de orden monástica e intitulación había un proyecto de monumentalizar el cenobio. No obstante, siempre se tuvieron en cuenta las obras preexistentes y en la medida de lo posible éstas fueron asumidas.

El análisis de la obra medieval no sólo se justifica como contribución al estudio de la arquitectura en sus monumentos desaparecidos, sino por la influencia que esta construcción ejerció en el monasterio de época moderna que hoy se conserva. Se canaliza así una importante vía que permite valorar el grado de autonomía o dependencia de las construcciones realizadas bajo el gobierno jerónimo respecto a las previas.

ABSTRACT

The Jeronimos monks community from San Miguel de los Reyes monastery, extramural of Valencia (beyond the boundaries of Valencia) was created in 1546 upon The Cistercian monastery of San Bernardo de Rasanya, which was founded in the last third of the fourteenth century.

Together with the monastic order there was a project to make a monumental construction in the monastery.

However, the pre-existing works were always taken into account and as far as possible they were assumed.

The analysis of the medieval work is not only justified as one contribution to the architectural study in its disappear monuments, but by the influence that this construction has on the modern age monastery. This is a very important way which allow to value a very high autonomy degree comparing he constructions were made after and before this one.

* Universitat de València

1. MONASTERIO CISTERCIENSE DE SAN BERNARDO DE RASCANYA O DE LA HUERTA¹

Por su condición de obra desaparecida pocos trabajos han abordado su estudio; y entre las escasas incursiones de la historiografía, éstas han tenido siempre un carácter sesgado temporal y temáticamente, limitado al período exclusivamente fundacional y final, y sin atender a cuestiones artísticas.²

Ajenos al devenir histórico de este cenobio, nos centraremos brevemente en los escasos datos que inciden en su proceso constructivo. A comienzos del mes de octubre de 1381, después que el Cardenal Legado por Clemente VII en esta misión, el Infante D. Juan, recibiese información precisa de cómo Valldigna contaba con rentas suficientes para la dotación, el Papa de Avignon concedió licencia para erigir en abadía el priorato de San Bernardo.³ El dieciséis de diciembre de 1383 Pedro IV de Aragón otorgó, por su parte, licencia para edificar el nuevo cenobio.⁴

1. Inestimable, para este cometido, es la crónica realizada por fray Francisco de Villanueva, *Libro de la fundación, dotación y rentas de este monasterio de San Miguel de los Reyes*. Ms. entre 1554 y 1555, Archivo Histórico Nacional (=A.H.N.), Códices, 223/B. Del que existen dos traslados del XVII en el mismo archivo y sección, el 493/B y el 515/B.

2. TEIXIDOR, Fray José: *Antigüedades de Valencia*, 1895-1896, Sociedad el Archivo Valentino, Valencia. Vols.II. (Ms.1767); v.II, cap.IX, pp.81-86. Realizó el primer acercamiento riguroso a la historia del cenobio cisterciense. Corregía la fuentes fabuladas de los cronistas de la orden, como el Abad Espí; así como las desacertadas palabras de ESCOLANO, Gaspar: *Década Primera de la historia de la insigne, y coronada Ciudad y Reyno de Valencia*. 1610, Pedro Patricio Mey, Valencia; I.V, cap.IX, col.945. El monje dominico utilizó como fuente el proceso que siguieron en Valencia los Padres de Valldigna con los de San Miguel de los Reyes sobre la supresión del monasterio de San Bernardo. Limitado por la información que contiene, se centró en el periodo fundacional de San Bernardo de la Huerta y en los acontecimientos que tuvieron lugar en su relevo por el jerónimo de San Miguel de los Reyes.

FERRANDIS TORRES, Manuel: «El Monasterio de San Miguel de los Reyes en Valencia», en *Boletín de la Sociedad española de excursiones*. 1918, nº 26; pp.180-188. Utilizando la misma fuente que Teixidor y por lo tanto con las mismas limitaciones cronológicas, introdujo nuevos datos.

ANDREU GONZÁLEZ, Ramón: *El Monasterio de San Miguel de los Reyes*. 1935, Imprenta J. Nácher, Valencia. Cap.I; pp.9-15. Recogía lo señalado hasta entonces por la historiografía.

FULLANA, Luis: «Historia del Monasterio de San Miguel de los Reyes», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1935, t.106, pp.151-196; 1935, t.107, pp.693-740. Sobre los primeros años del cenobio jerónimo: loc. cit., 1936, t.108, pp.257-302; y 1936, t.109, pp.151-262. Profuso y riguroso estudio histórico sobre el monasterio cisterciense y los primeros años del jerónimo.

GASCÓN PELEGRÍ, Vicente: *San Bernat de Rascanya*, 1967, Valencia. Obra en la que por primera vez el monasterio cisterciense fue tratado monográficamente y no como preludeo a la fundación jerónima de San Miguel de los Reyes.

3. Mencionada en A.H.N., Códices. 522/B, p.94; 223/B; 493/B, f.2; y 515/B, f.2.

4. A.H.N., Clero, legajo 7492. Traslado en pergamino. También citado en A.H.N., Códices, 522/B, pp.94-95; 223/B; 493/B, f.2; y 515/B, f.2. También en: Archivo del Reino de Valencia (=A.R.V.), Clero, legajo 799, caja 2084. Publicado por Blay, Francisco: «Documentos del fondo de Valldigna del Papado de Clemente VII. VI Centenari del Cisma d'Occident», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LVI, 1980; pp.483-505.

Las cantidades que se pagaron por la alquería de Rascanya y gastaron en la construcción de la abadía, según Martín de Viciana basándose en datos del archivo de Valldigna, procedieron de las rentas de esta última y de la venta de unos moriscos vasallos del Abad Saranyó, rebelados durante la llamada guerra de los dos Pedros.⁵

En palabras del cronista de la época fundacional de San Miguel de los Reyes, fray Francisco de Villanueva:

el legado ya dicho concedió muchos perdones a todos los que ayudassen con sus limosnas para la obra de este ya dicho monesterio y el dicho fray Arnaldo ganó del Rey la vida de gran número de moriscados que por sus deméritos la habían perdido, con que ayudassen y trabajasen en la obra del monesterio. Y así venían de cinquenta en cinquenta por seis semanas hasta acabada la obra.⁶

Durante esta década y con la presencia de tan numerosa mano de obra se fueron construyendo los elementos básicos que permitiesen albergar vida en comunidad. Las obras se realizaron en un momento de gran actividad constructiva que experimenta la ciudad tras la profunda crisis que dominó los dos primeros tercios del siglo. En enero de 1387 Lorenzo Zaragoza, pintor altamente ensalzado por sus contemporáneos, firmaba época en favor del Abad de Valldigna en concepto de su trabajo en el retablo del altar mayor de la iglesia.⁷ Hecho que evidencia el estado avanzado de las obras, al menos en lo que a la iglesia se refiere. El veinticuatro del mes siguiente, mediante acta notarial ante Raimundo Martell, se hizo la erección canónica de la abadía de San Bernardo, se consignaba la dotación y se nombraba por primer Abad a fray Bartolomé Llombart.⁸

Pocos años después, en noviembre de 1392, las crónicas se hacían eco de la visita que Juan I realizaba al monasterio antes de hacer entrada en la ciudad de Valencia. Estas mismas fuentes señalaban la opinión altamente favorable que el Monarca se llevó de las obras allí realizadas.⁹

No obstante, los años de vida del cenobio estuvieron llenos de dificultades. Tras la muerte de fray Arnaldo en 1387, con motivo de la liquidación de sus bienes, se abrió un periodo de relación tensa entre las casas madre e hija que duró

5. VICIANA, Martín de: *Crónica de Valencia. Tercera Parte*, 1882, La Sociedad Valenciana de Bibliófilos, Valencia. (Ms. 1563); p.103.

6. A.H.N., Códices, 223/B; 493/B, f.2; y 515/B, f.2. También en A.H.N., Clero, Pergaminos, 2163.

7. Máximo representante de la pintura medieval valenciana en su fase italogótica. Procedente de Barcelona, está documentada su residencia y actividad en Valencia entre 1375 y 1406. Sin apenas datos documentales y sin ninguna obra unánimemente atribuible por la historiografía, su personalidad artística se mueve en el terreno de las conjeturas. Sobre este documento inédito v. Arciniega García, Luis: «Lorenzo Zaragoza, autor del retablo mayor del monasterio de San Bernardo de Rascaña, extramuros de Valencia. (1385-1387)», en *Archivo de Arte Valenciano*. (En prensa).

8. A.H.N., Códices, 522/B, p.96.

9. GASCÓN PELEGRÍ, Vicente: *San Bernat de Rascanya*, 1967, Valencia; p. 47.

hasta entrada la siguiente centuria. La encomienda, por la que era concedido el cargo de Abad a clérigos o seculares interesados principalmente en obtener beneficios económicos, estuvo presente en el cenobio desde el año 1431. Por motivos que la historiografía no ha podido dilucidar, a mediados de siglo los bienes monacales fueron secuestrados.

El absentismo de los abades, incluso fuera de los reinos de la Corona de Aragón, llevó a una relajación que se acentuó con el gobierno de los abades comendatarios. Las relaciones entre éstos y los priores no siempre fueron fluidas –como ejemplo extremo podemos citar el encarcelamiento del Prior Falcó por denuncia del propio Abad. Si bien su libertad es concedida, junto con la restitución de los bienes secuestrados, por el Rey Fernando el Católico en 1492, la vida de la comunidad se encontraba seriamente perturbada. A principios del xvi la congregación no tenía el número de religiosos señalados por las leyes canonicorregulares, motivo que a la postre llevó a su supresión cuando sólo habitaban tres monjes.

El estado de vida en total decadencia y abandono, preludio de su extinción, fue recogido con todo lujo de detalles por Claude de Brosenval, secretario del Abad de Claraval, en la visita al cenobio que realizaron en abril de 1532.¹⁰ Según sus palabras, la comunidad estaba gobernada por un joven Abad comendatario, simple clérigo que no sabía latín,¹¹ y formada por tan sólo tres monjes. El Abad, mantenía lucha por el puesto con un Cardenal de la curia romana; los monjes, por su parte, no cumplían las ceremonias y vida monástica del Císter. Años después, a petición del Duque, personas doctas emitieron un informe que corroboraba estas impresiones, lo que finalmente impulsó a Pablo III a extinguir la comunidad de San Bernardo e instituir la de San Jerónimo en su lugar. A la muerte de D. Fernando, Valldigna pleiteó. Vemos, sin embargo, en la citada visita que las acusaciones respondían a la realidad. Incluso podemos afirmar que la situación se remontaba, al menos, hasta comienzos de siglo. Así se infiere de una carta que el Abad Pastrana dirigió a Dom de Salieu, Abad de Claraval, en la que exponía la imposibilidad de mantener en el monasterio seis monjes y dos conversos, cuando sus predecesores no pudieron tener nunca más de tres o cuatro.¹²

10. BROSENVAL, Claude. (Calero, Francisco –Texto latino, traducción y comentarios–): *Viaje por España: 1532-1533 (Peregrinatio Hispanica)*, 1991, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.

Se trata de un documento de uso privado de la orden del cister. Resultado de la visita que realizaron Dom Edme de Saulieu, Abad de Claraval, su secretario fray Claude de Brosenval, y otro monje más, a las casas cistercienses de España y Portugal por orden del capítulo general.

11. Hace referencia a Pastrana, maestro de música de la capilla del Palacio del Real del Duque de Calabria. Nombrado Abad comendatario, mediante intercesión del propio D. Fernando de Aragón, por Bula concedida por Clemente VII el 13 de agosto de 1529.

12. V. COCHERIL, Maur, Introducción y notas de su edición de la *Peregrinatio hispanica*, 1970, p.209, n.21. En la misma carta se hace referencia a los problemas que creaba Roger Serra de Pallás, Abad en 1516, que renunció al cargo y fué sustituido por Luis Juan Ximéneç. Tras la muerte de este último, Pallás volvió a regentar la comunidad sin derecho ni título hasta que ocupó el cargo Pastrana.

No debemos entender la situación de crisis apuntada como algo exclusivo de esta comunidad sino que se enmarca en otra más amplia y profunda que afectó a toda la orden.

El fuerte impulso y notables recursos dispuestos en vida del Abad Saranyó y el difícil devenir del monasterio desde la muerte de su fundador inducen a pensar que la mayor parte del mismo fuese construido en un breve período de tiempo, con un mismo criterio, pero sin carácter monumental.

2. LA FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE LOS REYES: EDIFICIOS DE PRESTADO Y EL PROYECTO DE ALONSO DE COVARRUBIAS (1546-1550)¹³

La idea de reemplazar a los monjes blancos por los jerónimos tuvo por mentores a los Virreyes de Valencia, los Duques de Calabria.

Desde que Dña. Germana de Foix manifestara su deseo de erigir un monasterio de la orden jerónima en Valencia que sirviera para su enterramiento, diversos fueron los enclaves contemplados para cumplir tal fin. Entre otros, destacan las visitas al convento de San Francisco de Valencia o al de San Vicente, extramuros de la misma. Finalmente, su preferencia se inclinó por el de San Bernardo de la Huerta, también extramuros de la ciudad, donde *apenas en él había frailes ni religión, tanto que los abbades eran seculares*.¹⁴ Al presentir interrumpidos sus deseos por la cercanía de la muerte, dejó su voluntad expresada en testamento,¹⁵ abierto el 17 de octubre de 1536. D. Fernando de Aragón como albacea de su esposa asumió el compromiso de gestionarlo, e incluso desde un principio se destacó ante la orden como verdadero cofundador.

Pese a esta asegurada continuidad e interés en el proyecto, el comienzo de las obras se dilató considerablemente. El cronista jerónimo, enumera diversos factores que explican la demora, pero centra la responsabilidad en la actitud del Duque que, de nuevo, comenzó a buscar sitio para la fundación.¹⁶

13. Amplia información tenemos del momento fundacional del monasterio jerónimo gracias a dos magníficas crónicas. La primera de ellas v. n.1. La segunda, es la *Relación de la fundación del Real Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia*, probablemente de fray José de Sigüenza, y utilizando en gran medida la anterior. Biblioteca de El Escorial (=B.E.) &.II.22., ff.213-228v. Ambas serán ampliamente utilizadas para la presente exposición.

14. *Ibidem*.

15. Traslados del testamento de Dña. Germana de Foix se encuentran en A.H.N., Clero, Carpeta 3337, expediente nº 10. Copias en A.H.N., Códices, 489/B, ff.XV-XVIIIv; 493/B, ff.7v-10; 515/B, ff.8-10v; y 522/B., pp. 108-109. También en B.E., &.II.22., fol.214v-215v.

16. Afirma Villanueva, que el Duque para el Monasterio *comenzó á buscar sitio y sitios para la fundación de él, ya se concertava en una parte, ya le parescia otra mejor, y ésta fue la causa que se dilató el comienzo por nueve anyos ó casi*. (A.H.N., Códices, 522/B; 493/B, f.10v; 515/B, f.11). Otras causas apuntadas son: La demanda interpuesta por D. Enrique, Príncipe de Biarne, sobre su derecho a la herencia de Dña. Germana; y la fuerte oposición del Abad comendatario Pedro Pastrana a abandonar el monasterio.

Después de más de nueve años D. Fernando terminó aceptando la ubicación inicial. El rechazo, por tanto, de los dos fundadores a una construcción ex novo puede explicarse por el deseo de inmediatez y economía de la obra. Por otra parte, la perentoriedad material a la que toda comunidad debe enfrentarse durante el proceso constructivo estaba prácticamente resuelta con esta medida, puesto que los monjes dispondrían desde un principio de estancias que les permitiesen desarrollar su actividad independientemente del curso de las obras. Algunos elementos fueron acondicionados, otros embebidos por nuevas construcciones, y otros perduraron extinguida la propia orden.

Menos de cinco años tuvo el Duque para supervisar las actuaciones pertinentes. Éstas tenían básicamente dos objetivos fundamentales: uno, realizar las obras de acondicionamiento básicas y necesarias para hacer habitable el monasterio a la nueva comunidad; y dos, definir una vez establecida la misma, un proyecto más ambicioso. Objetivos que se compaginaron.

Por acuerdo entre el Padre Prior y el Duque se eligió a Jerónimo Chico, fraile lego, para imprimir el sello específico de la orden en la nueva casa, tanto en lo referente al oficio divino como a su tipo de vida material. Desde enero de 1546, supervisó ambas facetas hasta la llegada de la comunidad en el mes de julio.

En lo material, lo más urgente e inmediato era habilitar las celdas, de las que aparejé más de la veintena.¹⁷ También se intervino en otras dependencias como la enfermería, la hospedería, el refectorio y la cocina.¹⁸

Las actuaciones previas a la llegada de los religiosos jerónimos destinadas a crear un marco adecuado para su tipo de vida, se complementaron con otras una vez establecida ésta y atendiendo a sus demandas, que eran básicamente tres:

La primera, habilitar los espacios de prestado necesarios. El proyecto concebido por Covarrubias era ambicioso, y como tal exigía tiempo.

Fray José de Villanueva señalaba cómo el Duque *mandó adereçar la casa para su habitación. En su tiempo se hizo la sacristía, el choro alto, hospedería y portería. En las quales cosas todas se gastaron muchos dineros.* Y se comenzó la obra de claustro sur.¹⁹ Sin embargo, no especifica si estas construcciones formaban parte de la traza diseñada por Covarrubias, o más bien se trataba de construcciones provisionales. Más explícitas son las palabras de Fray José de Sigüenza, que señala cómo D. Fernando de Aragón *reparó todo lo mejor que para de prestado se podía hazer la sacristía, el coro y todas las demás oficinas públicas, para que estuviessen con la decencia que pedía nuestra manera de vida.*²⁰

La segunda, perseguía la quietud de la comunidad. El retiro y tranquilidad que exige una orden monástica volcada en la actividad coral, se veían sorprenden-

17. A.H.N., Códices, 505/B, f.14.

18. A.H.N., Códices, 223/B; 493/B, f.13v; y 515/B, f.14. También B.E., &.II.22., fol.218v-219.

19. A.H.N., Códices, 223/B; 493/B, f.36; y 515/B, f.36v.

20. SIGÜENZA, Fray José de: Tercera parte de la historia de la Orden de San Jerónimo. 1907 - 1909, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, cap. XXXIII, p.132. (1605, Imprenta Real, Madrid).

temente perturbado por la inmediatez de uno de las principales accesos a la ciudad. Ante el desasosiego que producían en iglesia y corogentes, carretas y bestias *que passavan por el camino de Monviedro por estar contiguo con la casa y pasar delante de la yglesia*,²¹ los monjes procuraron licencia de los jurados de la ciudad de Valencia para mudar el camino. Ésta fue concedida el tres de enero de 1549; reconociendo la conveniencia de tal acción *per a la ampliació del edifici de la església, claustres e altres obres del dit monestir e ampliació de aquell, pendre lo Camí Real que va de la present ciutat a la vila de Morvedre que passa davant la porta del dit monestir y església*.²²

Por último, se procuró definir el espacio religioso y territorial del monasterio mediante una cerca que, a su vez, ayudaba a la consecución de una artificiosa soledad. Se comenzó por el lado que daba hacia el camino, el más urgente. Si bien, en la década de los setenta del mismo siglo todavía no se había cerrado el perímetro del dominio.

Otras actuaciones perseguían la monumentalidad del proyecto. Para la remodelación de la vieja fábrica se solicitaron trazas a expertos maestros. Alonso de Covarrubias, maestro de obras de su Majestad y de la iglesia de Toledo, y Juan de Vidaña, criado al servicio del Duque y oficial también aventajado en materia de arquitectura. El primero, corrigió algunas de las trazas ejecutadas por Vidaña y ofreció el plan general, que tuvo siempre en cuenta la casa existente.

En líneas generales comprendía: Una gran iglesia con un claustro a cada lado en simetría axial, comunicados por detrás del templo mediante corredor; en éste último se encontraba, dando servicio a los dos claustros, una escalera imperial de dos tiros paralelos en el primer tramo y unificado en el segundo, y con testero de triple arcada; en el inicio del eje de la iglesia, fachada hornacina con un gran arco con artesones a lo romano, flanqueado por torres cuadradas gemelas y rematadas por chapiteles ochavados.²³

El respeto por la obra medieval del claustro norte se produjo desde el inicio. En las capitulaciones con Alonso de Covarrubias nada se dice de él –salvo el paso y escalera que debe comunicar el meridional y septentrional–, tampoco se mencionan elementos tradicionales que articula el claustro, como el refectorio, cocina o bodegas porque éstos se delegan en el ya construido. Y claramente se especifica en dicha concordia con el maestro que su contenido *es lo que se haze de nuevo como en lo que se ha de reedificar*. Lo nuevo es el claustro sur y sus dependencias; lo reedificable es la iglesia, que utiliza los muros y contrafuertes de la anterior; lo que se respeta, es lo que se obvia en la intervención del maestro: el claustro norte y las estancias que distribuye.

21. A.H.N., Códices, 223/B; 493/B, f.21; y 515/B, f.21.

22. A.H.N., Clero. Carpeta 3339. Exp. nº 23.

23. Sobre las capitulaciones de A. DE COVARRUBIAS V. MARÍAS, Fernando: La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631). T.IV, 1986, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto Provincial de Investigaciones y estudios toledanos, Madrid; pp.256-263.

Ese maridaje entre la antigua construcción y la nueva era asumida plenamente por el propio fundador, que disponía en el friso de la iglesia *el letrado y memoria de los edificios que su Excellencia, manda hazer en la dicha yglesia y casa*. Se concibe, por tanto, como una adición de elementos y no como una obra total. En la capitulación que firmó el Duque con el Prior y comunidad del monasterio jerónimo, según la cual el primero se obligaba a acabar el claustro comenzado y la iglesia según las trazas de Covarrubias, también se guardaba mutismo sobre el claustro norte; es más, la única intervención que recogía en él las trazas de Covarrubias, la sacristía, queda abierta a modificaciones a juicio de la comunidad.²⁴

El divorcio entre ambos claustros se cuestionará a comienzos del siglo XVII, pero la comunidad eligió actuar sobre la iglesia; en la segunda mitad del XVIII, ante su grave deterioro, se inició su demolición, aunque sólo afectó a la panda este. La sustitución total del mismo no se consumó hasta la segunda mitad del XIX, desaparecida ya la Oroya desde la exclaustación de 1835.

3. SAN MIGUEL DE LOS REYES, OLIM SAN BERNARDO DE RASCANYA

Bajo este título reproducimos el modo con el que frecuentemente la documentación del XVI hacía referencia al cenobio jerónimo. En realidad, el mencionar la antigua invocación respondía al proceso de adaptación necesario para ubicar una nueva comunidad en el antiguo edificio.

El legado del cenobio cisterciense era amplio y perfectamente asimilable. Monjes blancos y jerónimos son órdenes monásticas y por lo tanto comparten a grandes rasgos diversos criterios: los elementos arquitectónicos básicos que permiten la vida espiritual en comunidad, la ordenación y distribución de sus dependencias, o la ubicación de sus casas.

3.1 La ubicación

Como edificio perteneciente a una orden monástica presenta un carácter anómalo o poco habitual.²⁵ Para los cistercienses la elección del lugar ha estado tradicionalmente determinada por dos razones: una, el deseo de soledad, evitando toda proximidad a núcleos habitados e incluso vías principales de comunicación; otra, la necesidad de abastecimiento de abundante agua, que permita asegurar los servicios básicos de alimentación y limpieza, los higiénicos como recolectora de desperdicios, y los de energía para su transformación en fuerza hidráulica.

24. A.H.N., Clero, carpeta 3339. A.H.N., Códices. 522/B, pp.123-124. Ibidem 223/B; 493/B, ff.22-24v; y 515/B, ff.21v-24. Y A.R.V., Clero, leg.677, c.1763.

25. Este hecho contrasta más si cabe en el caso del cenobio cisterciense, pues en el jerónimo inciden factores como su estrecha vinculación a los virreyes de Valencia como fundadores o a su cronología, ya en época moderna donde los criterios son diferentes.

El esquema apuntado unánimemente por la historiografía²⁶ hace que San Bernardo de la Huerta aparezca como una excepción. El deseo de aislamiento común a la orden se ve perturbado no sólo por la cercanía de la ciudad de Valencia sino por la proximidad física del Camino Real que la comunicaba con Sagunto; como ya hemos visto, una de las principales vías de acceso a la ciudad del Turia.

Las fuentes destacan constantemente la proximidad del claustro y puerta de la iglesia al camino. Así lo hizo, por ejemplo, Claude de Brosenval en 1532.²⁷ Y fray José de Sigüenza llegó a contradecirse en su intento de ensalzar la casa jerónima: por un lado consideraba que su ubicación estuvo movida por la costumbre de la orden de fijar sus monasterios fuera del ruido de los pueblos; pero al mismo tiempo mencionaba la cercanía de la ciudad, así como del camino.²⁸

Ferran Garcia ha señalado cómo la fundación de San Bernardo de Rascanya no responde a planteamientos tradicionales, como ocurre con Valldigna –re población y estructuración del territorio–, sino a la obsesiva y ambiciosa voluntad de enaltecimiento personal de Arnaldo Saranyó, Abad de Valldigna durante treinta años.²⁹ Hipótesis que justifica la citada situación.

Pese a las reducidas dimensiones de la abadía su emplazamiento la convirtió en una especie de parador, donde la ciudad iba a recibir a los monarcas después que estos jurasen los fueros, o bien pernoctaban personajes ilustres antes de hacer su entrada en la ciudad. Así ocurrió con Fernando de Antequera, Alfonso V y Juan II.

Por otra parte, en cuanto al segundo factor que condiciona la ubicación, el agua, Claude de Brosenval apuntaba que la construcción estaba rodeada por un riachuelo de agua límpida que discurría por sus posesiones³⁰ –con seguridad la acequia de Rascanya construida por los musulmanes, y que en el siglo XVIII fray Francisco de Santa Bárbara se encargó de desviar ante los destrozos que hacía en los fundamentos del lado meridional del monasterio.

26. LENOIR, Albert, *Architecture Monastique.*, 1852 - 1856, Imp. Nationale, Paris. Vols. II. En «Collection de documents inédites sur l'histoire de France», n° 90; VAN DER MEER, F., *Atlas d'Ordre de Cîteaux.*, 1965, París; BRAUNFELS, Wolfgang, *Arquitectura Monacal en Occidente*, 1975 (1969); DIMIER, Anshelme, *L'Art Cistercien.*, 1971, La Pierre Qui Vivre, Zodiaque; DUBY, Georges, *San Bernardo y el Arte Cisterciense. (El Nacimiento del Gótico)*, 1981, Taurus, Madrid. (1976, Arts et Metiers Graphiques, París); YARZA, Joaquín, *Arte y arquitectura en España 500/1250*, 1985, Cátedra, Madrid.

27. Op. Cit., p.115.

28. SIGÜENZA, Fray José de: Op. Cit., v.II, cap.XXXII; p.129 y v.II, cap.XXXIII; p.132.

29. GARCIA GARCIA, Ferran: *El Monestir i la Mesquita. Societat i economia agrària a la Valldigna (segles XIII-XIV)*. Tesis doctoral, Universitat de València. T.I, pp.66-67. El autor señala la actuación del Abad fray Arnaldo en la actividad constructiva de los monasterios de Valldigna y San Bernardo de Rascanya. Sin embargo, no se limita a una actitud laudatoria sino que rescata la visión crítica que muchos de sus contemporáneos vieron en sus actuaciones: Los monjes le acusaron de dilapidar los bienes del monasterio de nueva fundación; el Mestre Racional, Berenguer de Relat, de malversar la venta de sus vasallos sarracenos rebelados durante la guerra de Castilla; la comunidad, de turbios procedimientos para conseguir la aprobación papal, contraria a las constituciones cistercienses que prohibían cualquier nueva fundación sin licencia y aprobación del capítulo general de la orden.

30. Op. Cit., p.117.

El suministro de agua se realizaba mediante el aljibe, que se encontraba cercano a la portería, y los pozos: uno en la cocina y otro en el patio del Abad. No hay constancia de la fuente de abluciones tradicional en estos cenobios, función que probablemente realizara el pozo. Y sabemos que no disponían de canalizaciones para desaguar los desperdicios.

La función simbólica de limpieza del agua y los tan ponderados avances en hidráulica de los monjes blancos se encuentran ausentes en San Bernardo de la Huerta. Así se refleja con nitidez en las proximidades del ecuador del xvi, cuando el arquitecto Alonso de Covarrubias firma las capitulaciones para la construcción del monasterio jerónimo. La principal objeción que plantea es la salubridad de la casa, a la que considera baja y húmeda, sin corrientes ni conductos por donde salgan las aguas. Lo que obliga, en su opinión, a hacer saludable el lugar elevando el nivel de toda la casa en tres pies, y construyendo conductos de desagüe labrados de ladrillo y cal.

La alta mortandad entre los monjes jerónimos durante los primeros años suscitó dudas sobre la conveniencia del lugar. Se convocaron visuras para determinar su salubridad. El problema se solventó al protegerse los monjes de la intemperie, modificar las costumbres en el aprovisionamiento del agua y habilitar el coro alto, evitando así la humedad del bajo. De cualquier modo, parece que este problema siguió latente durante la vida del Duque, *pues andávale siempre preguntando como se hallavan en aquella tierra de salud*.³¹

3.2 Los elementos arquitectónicos: su descripción

Debemos hacer uso de las más diversas fuentes para recrear la configuración del monasterio de San Bernardo de la Huerta, cuya estructura acompañó y determinó de manera notable el plano de distribución de las dependencias monacales jerónimas.

Una escueta impresión del antiguo cenobio nos la proporciona Claude de Broseval que, además de su situación, apunta: *Este monasterio es pequeño. Está situado en una extensión muy fértil que le pertenece, y está edificado en forma de cuadrado, al que rodea un riachuelo de agua límpida que corre por aquí y por allá, y serpenteando humedece por doquier los rincones de los planteles*.³² Interesante en esta breve impresión es la definición de la construcción como *in quadro structum*. Si la traducción fuera acertada nos encontraríamos ante una construcción compacta, que lógicamente llamó la atención del francés –parco en cuestiones artísticas– atendiendo a las construcciones medievales monásticas, dominadas por una adición de elementos concebidos desde el interior sin concepto de fachada.

31. B.E., &-II-22, f.221v.

32. BROSEVAL, Claude: Op. Cit., pp.115 y 117

33. B.E., &.II.22., f.214v.

Una crónica manuscrita del siglo XVI insiste en el tamaño y entorno: *es un monasterio pequeño, (...) con una huerta contigua harto razonable*.³³ La misma impresión reflejaba, años más tarde, el cronista de la orden jerónima, fray José de Sigüenza.³⁴

La primera, aunque somera, enumeración de los principales elementos que formaban la abadía se realiza con la llegada de los monjes jerónimos. Se trata de la segunda toma de posesión del monasterio, aquella que realizó el Duque de Calabria junto a la comunidad religiosa el dos de julio de 1546.³⁵ Acto que fue recibido por el notario de Valencia Sebastián Camacho, que no pasó inadvertido a fray Francisco de Villanueva, tan cercano en el tiempo a los hechos,³⁶ ni a otros cronistas como fray José de Sigüenza.³⁷ Los escritos detallan la ceremonia y citan las dependencias por las que pasó la comunidad. Brevemente el recorrido ritual sería el siguiente: la numerosa comitiva que acompañaba al Duque y comunidad se detuvo delante de la iglesia; el Arcediano Juez Apostólico leyó la Bula del Papa e hizo las debidas diligencias, tomó de la mano al Prior y frailes y los introdujo en la iglesia. En la misma, les dio las llaves principales de la casa. El Prior fue conducido hasta el altar mayor, abrió el misal y leyó en voz alta lo primero que se le ofreció. Finalmente el dicho Juez, *les llevó por el claustro, y aposentos altos y bajos, y después a la huerta*, realizando en cada estancia las ceremonias acostumbradas.

El monasterio cisterciense tenía, por lo tanto, una iglesia, un único claustro de dos plantas –como lo muestra el que no enumere otros y que fueran conducidos por las dependencias altas y bajas– y una huerta.

Finalizado el solemne acto, e instalada la comunidad en su nueva casa, las actas capitulares recogen el estado en el que se encuentra la misma. La descripción pese a su brevedad es rica en cuanto a la información que nos proporciona:

Lo que la casa tenía hecho quando vinieron los dichos frayles fue una buena yglesia de bóveda, con diez capillas muy buenas colaterales de bóveda; una sacristía razonable con un azaguán commo laboratorio; un claustro prolongado de ciento y veinte y cinco pies y muchos naranjos; un refetorio en el razonable, con su retate para (Roto: poner todo lo) nescario; y luego su bodega; una cozina muy buena, con todos sus (Roto: cumplimientos y ...) y un pozo en ella; un callejón a manera de frayles franciscos con veinte (Roto:

34. SIGÜENZA, Fray José de: Op. Cit. v.II, cap.XXXII; p.129.

35. La primera toma de posesión se produjo el diecisiete de enero de 1546 y fue protagonizada por D. Fernando de Aragón. El 2 de julio la Comunidad hace lo propio junto al Duque. Y finalmente, esta vez sin D. Fernando, los religiosos tomaron nueva y solemne posesión del cenobio en 1547, tras la llegada de las bulas plomadas de Roma sobre la supresión del antiguo monasterio y erección del nuevo.

36. A.R.V., Clero, legajo 677, caja 1763. (Traslado auténtico de 1739). Describe la posesión Villanueva: A.H.N., Códices, 223/B; 493/B, f.14-14v; y 515/B, ff.14v-15.

37. B.E., &-II-22, f.219-219v.

Esta misma fuente, al describir la transmisión que el Duque hace de dicho monasterio a los monjes jerónimos el nueve de julio de 1548, cita los mismos elementos. *Ibidem*, f.223.

celdas; y un) aposento para el prior bueno, donde se tenía capítulo. Aquí estaba otro patio con naranjos y ladrillado, y un pozo de muy buena agua porque estaba más usado; una espedería y enfermería con nueve o diez aposentos y dos salas, con ximineas otras dos; casa de gente, despensa, procuración y paneras, stable y pajar, y otro pozo. Al derredor de la casa muchos naranjos, la huerta muy grande, y en ella muchos frutales. (...) el choro baxo en la iglesia; uno commo aljibe o bodega de bóveda junto a la portería.³⁸

Sabemos, por tanto, que la iglesia es de bóveda; que dispone de diez capillas colaterales, cinco por lado, también abovedadas; y que tiene coro bajo. Presenta una sacristía, con zaguán o vestíbulo como lavatorio; un único claustro, de dos pisos, cuadrado y con una dimensión de ciento veinticinco pies. En él, se disponen las celdas de los monjes y el refectorio; junto a éste último, la bodega y la cocina con su pozo. Un patio enladrillado alberga la celda del Abad; en ella se celebraba el capítulo, lo que apunta la inexistencia de aula capitular. Hospedería y enfermería, con diez aposentos y cuatro salas, dos de ellas con chimenea; la portería; junto a ella, el aljibe; un establo, un pajar y otro pozo; así como una huerta grande.

Otra fuente valiosa para nuestro cometido son las capitulaciones firmadas por Alonso de Covarrubias. En ellas, se detalla lo que debía hacerse nuevo y lo que se debía reedificar o asumir con nuevas obras.³⁹ El maestro, describe entre las dependencias existentes, sólo aquellas susceptibles de actuación, principalmente la iglesia. Ésta, es de una sola nave ancha y baja, con cinco capillas hornacinas a cada lado, sin crucero y cabecera probablemente poligonal; sus paredes son delgadas y los fundamentos con presencia de agua.

Por otra parte, fray Francisco de Villanueva en su crónica sobre los primeros años del monasterio, expresaba lo siguiente:

Quando estos primeros Padres de la Orden vinieron, hallaron la casa en la disposición, forma y manera que aquí se dirá. Una yglesia buena, de bóveda sin tejado sobre ella. El coro en lo baxo, y capilla mayor de ella. Diez capillas collaterales sin la mayor. Una sacristía razonable con su entrada. Un claustro prolongado de 125 pies con muchos naranjos. Un refectorio razonable con su retrete a la una parte, y tras él la bodega, y a la otra la cocina con su servicio y baxillas y dentro de ella un pozo. Un callejón hazia el mar de oriente a manera de dormitorio de frayles franciscos con 20 celdas. Un aposento por si con una celda grande, y a una parte estudio, y a otra dormitorio con otros complimientos para el Padre Prior, que solía ser el aposento del Abad, en el qual está otro patio prolongado con algunos naranjos, y un pozo de agua. Una hospedería ó enfermería con sus salas aposentos. Portería y habitación mediana para la gente con caballerizas, y un pozo, y corrales y huerta.⁴⁰

38. A.H.N., Códices, 505/B, fol.15.

39. A.H.N., 493/B, ff.109-112; 515/B, ff.137-141v; y 523/B.

40. A.H.N., Códices, 223/B; 493/B, f.15; y 515/B, f.15-15v. Continúa la descripción con las cosas que se encontraron en la sacristía.

Además de corroborar lo anteriormente expuesto, sobre todo lo señalado por las actas capitulares, este nuevo texto permite ampliar nuestro conocimiento en diversos aspectos. La iglesia era aterrazada, y el coro bajo se encontraba en la capilla mayor. Aclara la disposición de los diferentes elementos en torno al claustro, como es el caso del refectorio, que presenta a un lado las necesarias y detrás de las mismas la bodega, y al otro la cocina con su pozo. Detalla otros, como las celdas que se encuentran en el lado oriental del claustro, o el aposento del Abad, una celda grande que tiene a un lado estudio y a otro dormitorio, y se abre a un patio.

3.3 *El plano de distribución básico: un intento de reconstrucción*

Como hemos visto, las descripciones son escasas y no mencionan la distribución de los elementos.

La historiografía reconoce unánimemente la existencia de una uniformidad en el plano de distribución básico.⁴¹ Estas constantes pueden ayudarnos a iluminar ciertos puntos oscuros en la distribución de los elementos que formaban la abadía de San Bernardo de Rascanya. Pero siempre con cautela, pues como apunta G. Duby, si bien *El arte cisterciense debe a la unidad genética de la orden su propia unidad, (...) Los monasterios, sin embargo, no son gemelos y el edificio cisterciense no es monótono.*⁴² Precaución que en nuestro caso se debe acentuar atendiendo a los rasgos que hasta el momento conocemos: la ubicación del cenobio cerca de una importante vía de comunicación era anómala, como lo era situar el claustro al norte de la iglesia, o la inexistencia de aula capitular.

Por otro lado, hemos de advertir que todas las referencias que podemos utilizar para analizar las dependencias del cenobio cisterciense hacen referencia

41. Si bien se cuestiona una unidad estilística en la arquitectura cisterciense, no se niega la misma en la distribución general de sus elementos.

Diversos aspectos condicionan esta homogeneidad. En primer lugar, por ubicarse dentro del propio benedictismo, adoptando sin balbuceos una tradición que ha experimentado durante largo tiempo un esquema. Y es que, siguiendo palabras de W. BRAUNFELS, en dicho esquema encuentra su culminación y su fin la evolución del monasterio benedictino (BRAUNFELS, W., *Arquitectura monacal en occidente*, 1975, p.121.). En segundo lugar, por la rigidez de la normativa que rige la orden, su fuerte centralismo y la forma de difusión o expansión de la misma. La normativa, abarca todos los aspectos del vivir cotidiano. El centralismo, a través de capítulos generales, visitas, etc., favorece que esa normativa llegue por igual a todos los puntos. Finalmente, la difusión de la orden y el mantenimiento de las relaciones de filiación actúan como elemento homogeneizador.

El Cister básicamente mantiene los elementos del monasterio benedictino. Pero presenta una cierta organización estamental que lo diferencia de experiencias anteriores. La principal está condicionada por el deseo de separar a los religiosos de los conversos. La arquitectura, para tal fin, establece dentro del monasterio barreras: dos coros en la iglesia; dos refectorios, o uno compartido en distintos turnos; dos dormitorios; y en definitiva dos zonas de actividad separadas, en ocasiones por la calle de conversos paralela al ala occidental del claustro. Otra muestra de esa organización estamental es el desarrollo que adquiere el dormitorio del Abad, llegando a alcanzar el rango de palacio.

42. DUBY, Georges: *San Bernardo y el arte cisterciense*. p. 84.

a los usos que la orden jerónima les dio, por lo que no es fiable asociar indiscriminadamente su función con la que pudieran tener con la orden precedente. En la arquitectura monacal las distintas estancias han tenido siempre un uso polivalente, son continuos los cambios según las nuevas necesidades, sin atender a un esquema rígido de distribución. Y de esto, San Miguel de los Reyes es claro ejemplo con al menos tres trazas de iglesia; cuatro ubicaciones de la sacristía; tres de cocina, refectorio, biblioteca o librería; dos de portería, etc. No obstante, independientemente del uso o función, la referencia a ciertos elementos arquitectónicos nos habla de volúmenes, de espacios preexistentes a la llegada de los monjes jerónimos, de cómo éstos condicionaron su asentamiento. Hecho que justifica nuestro ejercicio mental.

Sobre estas bases, la reconstrucción de la antigua abadía es arriesgada, y sólo puede verse confirmada con los resultados de unas excavaciones arqueológicas. Como ayuda a las mismas, e incluso estímulo, establecemos una serie de hipótesis a partir de las numerosas fuentes documentales consultadas y de analogías con otros ejemplos coetáneos.

La Iglesia:

De los textos hasta el momento presentados se deduce que la iglesia era de una sola nave, ancha y baja, sin crucero y con cinco capillas hornacinas a cada lado; en la capilla mayor se situaba el coro bajo; toda la iglesia se encontraba abovedada y aterrazada; sus paredes eran delgadas, y los fundamentos con presencia de agua.

A través de otros, sabemos que la capilla mayor de la iglesia tenía gradas como demuestra la descripción de los enterramientos de Dña. Germana, Dña. Julia y Dña. Isabel, mujer y hermanas respectivamente del Duque de Calabria.⁴³ Elemento que vuelve a citarse en la elección y distribución de sepulturas que hace D. Fernando.⁴⁴ Y conocemos detalles como la ausencia de suelo, al menos en las capillas hornacinas. Así se apuntaba ante el capítulo en septiembre de 1570, donde se expuso la conveniencia de *solar las capillas de la yglesia, pues estando sin suelo paresçía mal y era cosa de poca rreverencia*.⁴⁵

La única intervención en planta que mencionaba Alonso de Covarrubias sobre esta iglesia consistía en una ligera ampliación por los pies, coro en alto, y la creación de un crucero en alzado eliminando los contrafuertes que separaban las dos últimas capillas de cada lado. Lo que constituye un claro ejemplo de la evolución natural que en el ámbito mediterráneo experimentó la tipología templaria desde las llamadas *iglesias de Reconquista* hasta las de planta vignolesca, pasando por las llamadas de planta conventual, como la trazada por el maestro castellano.

43. A.H.N., Códices, 493/B, ff.14 y 21v; 515/B, ff.14v y 21v; y 523/B. También en B.E., &-II-22., f.222v.

44. B.E., &-II-22, f.223v. ...l en el centro; en el lado del evangelio y cerca de la pared su primera esposa; y en el lado de la epístola sus padres y hermanos

45. A.H.N., Códices, 505/B, f.79.

Con seguridad, presentaba cabecera rectangular o poligonal. La segunda opción se deduce del proyecto de Covarrubias, que al describir la articulación interior del templo mencionaba *ochavas para la cabecera*, y hablaba de los primeros paños de la misma, y presupone que no se intervino sobre la anterior. La primera, sin embargo, responde mejor al tipo de presbiterio cisterciense. Según esta opción es probable que Covarrubias actuase y modernizara la cabecera, lo que a su vez explica que en su proyecto trasladara la sacristía a un punto más alejado del tradicional.

Apreciamos, también, la presencia de testero recto en la decisión tomada en una sesión capitular de febrero de 1578, en la que se aprobó mudar la ubicación de la sacristía, que la traza de Covarrubias situaba en el claustro viejo, *a detrás del testero la yglesia comunicando ambos claustros*.⁴⁶

La cabecera disponía de un óculo que proporcionaba luz al altar mayor. Así se infiere de la propuesta que el Prior formuló a la comunidad en mayo de 1609: *si les parecía se abriese la ventana de la O que está encima del Altar Mayor*.⁴⁷

La estructura de la primitiva iglesia debe corresponder a las primeras capillas del cenobio que actualmente se conserva y el presbiterio al crucero del mismo. Puesto que, si bien la intención de Covarrubias era crecer la iglesia hacia el camino, la traza cambió en el xvii decidiéndose que ésta creciese por la cabecera, hacia el este.

La tipología templaria expuesta responde a un esquema tradicional de la arquitectura religiosa de su época, si bien no tanto de la cisterciense, ni tan siquiera de la monacal.

El esquema tipo de templo cisterciense, siguiendo a autores como A. Lenoir, Dimier, M. Aubert y W. Braunfels, es el llamado de «Planta bernardina». Sencilla basílica de pilares, normalmente de tres naves. Transepto al este, con cuatro o seis capillas abiertas en el mismo. Pequeño presbiterio rectangular donde se sitúa el coro, siguiendo instrucciones de San Bernardo y a la vez haciendo uso de costumbres borgoñonas.⁴⁸

Hasta mediados del xii, prácticamente es exclusiva; y hasta finales de siglo la de mayor difusión. Será a principios del xiii, cuando este esquema comience a verse arrinconado por propuestas como la de girola con capillas radiales.

Hay que señalar, no obstante, lo efímero de este estricto esquema bernardino. Y como ejemplo harto elocuente es la transformación que sufrió el coro rectangular de la iglesia monástica de Clairvaux tras la muerte de San Bernardo, que adoptó la opción de girola y capillas radiales desarrollada por el Abad Suger de

46. Loc. Cit. 505/B, f.101v.

47. A.H.N., Códices, 507/B, f.31. Esta O es con toda seguridad un óculo.

48. Desde mediados del siglo xi es frecuente esta opción en Borgoña. Además, se puede rastrear un origen más remoto pues en todos los países la arquitectura eclesíástica ha atravesado una fase preabsidial. Cuestiones sobre todo de economía de la obra lo justifican.

Saint Denis.⁴⁹ Por filiación, el mismo esquema fue recogido por Clairvaux, Cîteaux, Pontigny, Morimond. Y a través de éstas por muchas otras. Y cómo no, por las hispanas, pues como apunta F. Van der Meer, España cisterciense es hija de Clairvaux y de las abadías languedocianas, como Escaledieu, Grandeselve o Fontfroid.⁵⁰

Las órdenes monacales medievales mostraban preferencia por la planta basilical de tres naves. El uso de iglesias de una sola nave responde más bien a los criterios propios de órdenes mendicantes que buscan un espacio diáfano para su predicación, o a comunidades de religiosas benedictinas, con menor carga ritual que los masculinos. Entre las órdenes monásticas únicamente contemplamos la presencia de la iglesia de una nave como constante tipológica en la Cartuja. Si bien en este caso lo que domina es la planta cajón.

Por el contrario, las capillas entre los contrafuertes, resultado de cerrar los refuerzos de la iglesia por su parte más externa, deben en cierta medida su éxito a la necesidad de multiplicar el número de altares, y a la autorización de enterramiento en el interior de los templos, que tuvo lugar desde finales del siglo XIII.⁵¹

Las iglesias de una nave rectangular, capillas entre los contrafuertes y ábside poligonal o rectangular dominan durante toda la segunda mitad del XIII, todo el XIV y la mayor parte del XV en el nordeste peninsular.⁵² Conectan con las llamadas *iglesias de conquista ó reconquista*, y tienen especial protagonismo en toda la Corona de Aragón, al igual que en Francia e Italia meridionales.⁵³ Las variantes son múltiples atendiendo a los soportes, arcos diafragma o pilares; al tipo de cubiertas, madera o bóvedas, etc.

El mismo esquema de una nave con capillas entre contrafuertes y estructura abovedada que presenta San Bernardo de la Huerta, lo encontramos en tierras hispanas desde mediados del XIII en la iglesia dominicana de Santa Catalina, en Barcelona. Fórmula que se constituyó en cabeza de una larga serie de ejemplos

49. Si bien es cierto que esta solución se remontaba ampliamente en el tiempo. La gran aportación del Abad Suger fue la utilización del doble deambulatorio y adaptar a este esquema el nuevo sistema de bóvedas gótico, lo que ampliaba sus posibilidades de desarrollo. Ganando los presbiterios en altura y luminosidad. Así lo expone Braunfels, W.: Op. Cit., p.148.

50. VAN DER MEER, F.: *Atlas d'Ordre de Cîteaux*. 1965, París.

51. En el Concilio de Braga celebrado en el año 561 se fija la prohibición de enterrar en el interior de las iglesias. El Concilio de León de 1288 introdujo excepciones: "aquellas que el derecho manda." Alfonso X, el Sabio en las *Siete Partidas*, especifica quienes son las personas que el derecho manda: Reyes, Reinas, Príncipes, Obispos, Abades, Priors, Maestros, Comendadores, ricos hombres, fundadores, hombres pios, etc. (Título XIII, partida I, ley XI). Prerrogativa que fue ampliándose con el tiempo.

52. Esta opción corre paralela a otra importante en la tipología templaria de la época. Se trata de las iglesias de una nave con planta de cruz latina y cabecera con uno o tres ábsides, que presentan gran uniformidad en el noroeste hispano.

53. Zonas estrechamente relacionadas desde el punto de vista artístico, político y cultural, durante época bajo medieval.

dominantes entre los mendicantes,⁵⁴ y extensible a la arquitectura religiosa del nordeste peninsular durante el xiv y xv. Este esquema será paulatinamente reemplazado desde el último tercio del siglo xv por la llamada planta conventual, evolución natural de la anterior que se caracteriza por presentar una sola nave, con capillas entre los contrafuertes, en ocasiones comunicadas por atajo o andito, crucero, coro alto a los pies y presbiterio elevado, esquema que se adoptará la iglesia de nuestro estudio a mediados del xvi bajo la orden jerónima.⁵⁵

La iglesia de San Bernardo de la Huerta responde, por tanto, más a los criterios de su época que a los de su orden. La iglesia es de una sola nave, sin transepto, sin duplicidad de coros. En alzado, si bien comparte los criterios de proporciones bajas de las casas cistercienses, son también los de su época.

Sacristía:

Es calificada por todas las fuentes como razonable y con un zaguán que servía de lavatorio.

Se situaba en el lado del evangelio del presbiterio, en correspondencia con otra estancia en el lado de la epístola. Así se deduce de la descripción que hace el *Libre de Antiquitats* de la ceremonia de recuerdo de la Infanta Dña. Isabel de Aragón celebrada el veintiocho de enero de 1550:

lossenyors canonges se posaren entrant en la capella major del dit monestir, a masquerra, en uns banchs que estaven aparellants; lossenyors dinquisidors se seguiren a la mateixa part, empero mes avant, junct a la porta de la sacrestia. A la part dreta, dins una capella, estava lo senyor Duch de Calabria ab moltes persones de titol, ab ses cadires.⁵⁶

Como hemos señalado, la traza de Covarrubias contemplaba una nueva situación para esta dependencia, pero incluso en el propio xvi se contempló modificar la misma y llevarla detrás del testero de la iglesia. A partir de 1624, con la actuación sobre la iglesia hubo de trasladarse de nuevo.

54. En la segunda mitad del xiii siguieron el mismo esquema: San Francisco, en Barcelona; San Francisco de Montblanc, pero con ábside rectangular; San Francisco de Palma de Mallorca. Y probablemente San Francisco de Valencia, que en 1251 se encontraba en obras; y si bien éstas fueron sustituidas por otras nuevas hacia el 1368, se mantuvo el mismo esquema.

55. Presentan este esquema conventos como el franciscano de San Juan de los Reyes, en Toledo; y los dominicos de Santo Tomás, en Ávila, y San Esteban, en Salamanca. Vuelven a ser las órdenes mendicantes las que tienen una acción rectora en la configuración de un nuevo tipo, pero ahora el marco geográfico que marque el nuevo rumbo será Castilla.

56. *Libre de Antiquitats*. Archivo Catedral de Valencia (=A.C.V.), nº 68. Ms. Con letra del XVI y XVII. (Introducción y transcripción de Sanchis y Sivera, José: *Libre de Antiquitats*, 1926, Diario de Valencia; p.155).

El Claustro:

La abadía disponía de un único claustro. Su propio devenir histórico, marcado por la debilidad desde 1431, justifica que éste no creciese o se introdujera la duplicación, e incluso multiplicación, de claustros que tuvo lugar en los siglos finales de la baja edad media como consecuencia del aumento de las comunidades religiosas –principalmente entre las órdenes mendicantes en estos momentos en plena expansión.

Se encontraba al norte de la iglesia. Ubicación que, sin ser única, rompía con la tradición benedictina que lo situaba en el lado sur para aprovechar mejor la luz del invierno en todas las dependencias que articulaba. El lado sur de la iglesia, por tanto, quedaba libre. Así lo muestra la visura que se realizó en 1549 para determinar la salubridad del lugar, y por la que se excavó en los fundamentos de la iglesia con el fin de contemplar su estado. Actividad que se realizó en el lado que no había construcciones, el que mira hacia Valencia, el sur.

Su forma era cuadrada y sus dimensiones estaban cerca de los ciento veinticinco pies por lado. Sobre el espacio que ocupaba sólo podemos establecer hipótesis.

Su perfil se desarrollaba hacia el este más allá de la línea que marcaba el inicio del presbiterio. Este dato encuentra amplio apoyo documental. Primeramente en las capitulaciones de Covarrubias. Por un lado, porque sin variar ni modificar los fundamentos del claustro viejo o septentrional, ni la cabecera de la iglesia, el maestro proyectaba elementos de comunicación entre el claustro existente y el de nueva planta a través de un corredor en el plano horizontal, y de una magnífica escalera en el vertical. Hecho que obliga a elevar el eje de la panda este, o al menos las dependencias que articulaba, a la línea del corredor mencionado. Por otro lado, por la ubicación que el maestro disponía para la sacristía, en el claustro norte saliendo por el crucero de la iglesia formado al derribar dos estribos que dividían las últimas capillas hornacinas. La conclusión a la que llegamos es que la panda sur del claustro medieval no podía desarrollarse hasta el último estribo que Covarrubias pretendía derribar. De otro modo la estancia hubiera debido construirse sobre la panda sur del claustro, la que da a la iglesia, en una solución de escasos precedentes y sin una lógica funcional, pues rompía el libre tránsito por sus corredores. Otra posibilidad es que se erigiese sobre el lado más oriental del claustro, lo que obligaría a trasladarlo hacia el Camino Real hasta la superposición con el mismo, opción que junto a la no correspondencia con el corredor y escalera entre claustros, la hace inviable.

En segundo lugar, lo confirma las modificaciones a las propias capitulaciones de Covarrubias. Así, el veintiocho de febrero de 1578 el Prior propuso a la comunidad que la sacristía que proponía las trazas del maestro, en el brazo del evangelio del crucero, *se hiziese en el dicho testero y que se tomase todo el ancho de la yglesia y llegase dende la pared del claustro viejo, hasta la pared del claustro nuevo y que no quedase guerto en medio.*⁵⁷ Por estas mismas fechas, se documentan pagos a mase

57. A.H.N., Códices, 505/B, f.101v.

Juan Barrera a cuenta de asentar las puertas de la escalera principal, que comunican los dos sobreclaustros.⁵⁸

Los límites del claustro norte y sus dependencias hacia el lado oeste pueden deducirse de la actitud de Covarrubias que fija unas dimensiones para el claustro meridional forzadas por la necesidad de hacer coincidir las puertas del crucero y las entradas altas del coro de ambas partes, por lo que se supone que hasta este punto había construcciones. El coro alto se hizo en tiempos del Duque de Calabria y su único acceso era a través del claustro medieval, puesto que la entrada por su homólogo meridional no estuvo abierta antes de comienzos del siglo xvii. El contorno exterior del lado oeste creemos debe llevarse, incluso, más allá del arranque de la puerta del coro alto, como se deduce de la estancia que habilita la comunidad para las cosas de la enfermería *en el claustro a mano izquierda como salimos del coro*.⁵⁹

Parece claro, por tanto, que las dimensiones y disposición del claustro medieval –junto al deseo de armonizar con las proporciones de la iglesia cisterciense–, determinaron en gran medida las de su concordante meridional.

El claustriillo, como se le conoció desde que se construyó el meridional, fue utilizado por la comunidad religiosa mientras duraron las obras del nuevo. Según se edificaba este último la comunidad fue trasladándose, y quedó como articulador de las dependencias de servicios, portería, bodega, etc., y de las estancias de criados y donados. En él, incluso, recibían sepultura. Además, quedaba el refectorio, que permaneció como reducto de la vida de clausura cisterciense en este claustro, lo que obligó a los monjes jerónimos a tener presencia en el mismo.

Desde mediados del siglo xviii se alzó la voz sobre el peligro que corría la comunidad al amenazar ruina el viejo claustro y la idoneidad de sustituirlo por una versión gemela del meridional. El veintinueve de diciembre de 1756 el Prior expuso al capítulo el peligro que entrañaba el claustro y las estrecheces que la comunidad debía sufrir en el refectorio ubicado en el mismo. Propuso mudar el refectorio y demás oficinas al claustro principal, y después iniciar la obra del segundo claustro. La necesidad de realizar esta obra era doble. Por un lado, por su estado; por otro, porque a la iglesia le faltaba estribo por aquella parte, por cuyo motivo se había resentido.⁶⁰ El trece de noviembre de 1762 se vuelve a proponer comenzar el claustro norte antes que el medieval fuese ruina. Los motivos argumentados son los mismos que en años anteriores, pero además se incide en la carencia de celdas y de aula capitular, aspecto que la construcción del nuevo claustro permitiría satisfacer.⁶¹ Fray Francisco de Santa Bárbara⁶² trazó la nueva construc-

58. A.H.N., Códices, 499/B, f.149-149v.

59. A.H.N., Códices, 505/B, f.30.

60. A.H.N., Códices, 510/B, f.150v.

61. A.H.N., Códices, 511/B, ff.203-203v.

62. Natural de Olalla, Aragón, nació en 1731; en 1756 fue aceptado por la comunidad como lego cantero. Realizó trazas y dirigió las obras de cantería del monasterio y sus dominios durante la segunda mitad del xviii. Murió en 1802.

ción a imitación de la meridional. Las obras avanzaron con gran lentitud, de hecho el capítulo reconocía el atraso considerable de las mismas en 1768. El proyecto quedó reducido a las dependencias de la panda este y el arranque de los nueve arcos de ambos pisos, así como los del primero del lado de la iglesia.

Sin embargo, el claustro medieval continuó en pie entrado el siglo XIX. El 9 de julio de 1814, se decide derribarlo junto con las dependencias anejas a él, y aprovechar los materiales para las reparaciones necesarias.⁶³ Los monjes regresaban de la interrupción que supuso la Guerra de la Independencia y eran momentos difíciles para emprender grandes obras. En el umbral de la exclaustación los documentos siguen mencionando el claustro. De hecho, en esta zona se ubicaron los enfermos mentales durante el periodo que sirvió como hospital; y hasta la segunda mitad del XIX, ya como cárcel, no padeció la definitiva intervención. Reproducimos las palabras de Teodoro Llorente, contemporáneo a los hechos: *De reciente, y para su nuevo destino penitenciario, se le ha dado remate, con escasa gloria para los arquitectos del día, que no han sabido seguir (cosa que era fácil) las bien proporcionadas líneas de la antigua construcción.*⁶⁴ En el interior, el claustro se vació completamente creando un patio acorde con los nuevos usos del edificio, y sus materiales sirvieron para realizar los nuevos bloques celulares a los que hacía mención T. Llorente –panda norte y oeste. En el exterior, se reproducía en estricta simetría los volúmenes del lado meridional, prosiguiendo el equilibrio proyectado en la segunda mitad del XVIII.

El monasterio, como hemos visto, no presentaba otros claustros secundarios; y el que tenía reducía considerablemente los elementos que articula tradicionalmente un cenobio cisterciense.

El dormitorio:

Pasaban de la veintena las celdas que encontró la comunidad jerónima en la panda este del claustro a su llegada en julio de 1546. Sin embargo, somos reacios a considerar esta obra propia de los cistercienses.

La Regula Sancti Benedicti (cap. XXII), recogía la conveniencia del dormitorio común.⁶⁵ En el siglo VII lo vemos en Jumièges; pero será tras la aparición de la sala capitular en Cluny cuando ocupe su lugar definitivo: la panda este del claustro, sobre las dependencias del piso inferior, entre las que destacan el aula capitular y la sala de los monjes. En San Bernardo de Rascanya ocupaba la ubicación tradicional, aunque sabemos de la inexistencia de dependencias como el aula capitular, que obligó a celebrar los capítulos en la celda del Abad –carencia que mantuvo el monasterio jerónimo hasta su desaparición.

La celda individual conecta con la tradición eremítica y primeras manifestaciones del cenobitismo. Dentro de la arquitectura monacal es recuperada por

63. A.H.N., Códices, 514/B, f.35.

64. LLORENTE OLIVARES, Teodoro: Valencia., 1887-1889, Daniel Cortezo, Barcelona. Vols.II.; v.II, p.466.

65. Regla del gran Patriarca San Benito, Abadía de Santo Domingo de Silos, 1965 (5ª edic.), Burgos.

razones funcionales en la enfermería u hospital,⁶⁶ pero será la orden cartuja, en el siglo xi, quien la introduzca como posibilidad de meditación en absoluta soledad dentro de un recinto de vida en comunidad. Sin embargo, esta orden tuvo cuantitativamente una escasa difusión y la trascendencia de este elemento fue limitada. Por otra parte, la celda cartuja no se ubica en la zona estrictamente conventual sino que se habilita un nuevo espacio, el llamado *claustrum maius*, que las articula. El honor de introducirla en la zona conventual corresponde a las órdenes mendicantes.

Durante los siglos xiv y xv se abandonó el dormitorio común en las construcciones de nueva planta. En los de vieja, en un intento de emular la nueva disposición, llegaron en ocasiones a dividirse los espacios comunes en células separadas por tabiques o cortinas. Tendencia que afectó a los propios benedictinos desde el año 1419, en el que Martín V les autorizó a utilizar la celda individual.

La construcción iniciada en San Bernardo de Rascanya en el último tercio del siglo xiv hubo de adoptar el dormitorio común. A partir de 1419 las dos opciones que ofrece la arquitectura monástica como lugar de retiro y descanso estaban abiertas. En nuestra opinión, las dificultades de la comunidad y el escaso número de monjes que en ella habitaron hacen poco probable una transformación del dormitorio común en celdas individuales. Nos parece más plausible que la transformación tuviese lugar con la dirección del hermano lego fray Jerónimo Chico de enero a julio de 1546, prueba de la intensa actividad en esta zona son las quejas que suscita entre los monjes que la obra de dichas celdas no estuviera seca todavía. Por otra parte, sabemos que en los primeros tiempos del cenobio jerónimo se utilizaba una sala común como dormitorio de los nuevos y novicios.⁶⁷

Refectorio:

Este primordial elemento, siguiendo el plano de distribución básico, debía encontrarse en la panda paralela al eje de la iglesia, en este caso la panda norte del claustro. En cuanto a su disposición, ésta podría ser bien en ángulo recto a la panda del claustro donde se abre, bien paralela a la misma. La primera era la opción genuinamente cisterciense, una solución experimentada y con numerosas ventajas: proporcionaba una perfecta articulación, entre los elementos que tenía a su costado; mejores condiciones de luz, al no tener construcciones adheridas, y ma-

66. Así lo recoge el Comentario que Hildemar, monje de Corbie, hace a la regla de San Benito, realizado en el monasterio longobardo de Civate: *Enfermería. «Celda», como dice [San Benito], no lo aplica a un único edificio, sino a un ámbito claustral (propio). Como pueden encontrarse en un solo recinto cuatro hermanos, uno de los cuales yace moribundo, otro vomita, el tercero quiere comer, y el cuarto aguarda su muerte. Pero sin duda, si ha de ser así, un sólo dormitorio no basta para todos, pues al que está comiendo no le conviene convivir con el que vomita en su presencia, y con el que aguarda la muerte, o con aquel que ya está muriendo. Pues si así ha de ser, se hacen precisas habitaciones separadas para cada uno y para las diversas enfermedades.* BRAUNFELS, W.: op. Cit., pp.304-307. (Traducción y corrección del texto publicado por Mittermüller, *Vita et regula SS. P. Benedicti una cum expositio regulae*, 1880, Regensburg, vol. III).

67. A.H.N., Códices, 505/B, f.25v.

yores posibilidades de crecimiento o ampliación. La segunda, propia de la tradición benedictina, tenía precedentes en el propio Císter, como en Valldigna. La segunda, por su parte, parece responder mejor al concepto *in quadrato structum* con el que describió Claude de Brosenval el cenobio cisterciense.

A finales de 1756 la comunidad aprobó, atendiendo a que esta estancia había quedado muy pequeña para la comunidad, trasladarlo al claustro sur.⁶⁸ Decisión que, lógicamente, afectaba a la cocina y demás dependencias asociadas a la misma.

La prolongada utilización de este elemento por la comunidad jerónima supuso un impedimento a la estricta y tradicional separación funcional entre claustros: el de clausura, de los monjes, y el de servicios, de los criados y donados.

Cocina:

A uno de los lados del refectorio. Contaba con un pozo.

Bodega:

Al otro lado del refectorio, y detrás de las necesarias.

Necesarias:

A un lado del refectorio y delante de la bodega. La situación más funcional sería aquella más cercana al dormitorio.

Portería:

Era el punto de contacto con el exterior, en ella se realizaban las actividades asistenciales, se recibía a los visitantes y a los suministros para la comunidad. Por ello su situación era próxima al Camino, la panda oeste, y servía como pantalla acústica a las dependencias que requerían mayor retiro. A su alrededor se encontraban la mayor parte de las dependencias de servicios como el granero, la bodega, el horno, las celdas para los mozos, etc.

Residencia del Abad y Patio:

Abierto a un patio con naranjos.

No tenemos indicios para situar la celda del Abad. Como hipótesis, nos inclinamos a situarla en línea con el dormitorio, y cuyo patio estaría formado por la propia residencia, la pared del claustro, el propio testero de la iglesia y un muro que la cerrase hacia Valencia.

Enfermería u Hospital:

Tradicionalmente era situado por aprovechamiento del sol lo más al Este posible. Aspecto que se ve reforzado por la cercanía del camino, lo que obligaría en favor del descanso a situarlo lo más alejado posible del mismo.

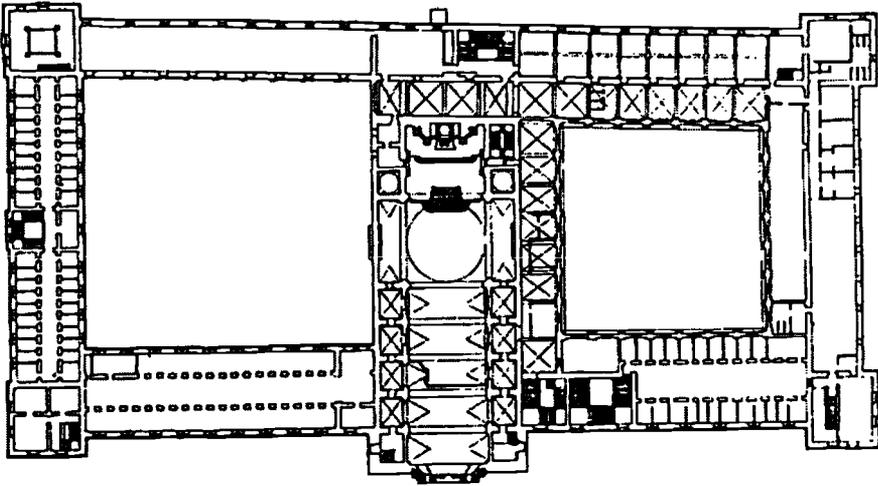
68. A.H.N., Códices, 510/B, f.150v.

Hospedería:

Habitualmente este elemento se ubicaba junto a la entrada, con la portería. Sin embargo, a mediados del xvii, se documenta el derribo de una torre de ladrillo que pudo servir de estribo a la hospedería, saliendo por la puerta de la huerta a mano izquierda, lo que la situaría en el lado este.

Huerta:

Fuera del recinto claustral, era *harto razonable*.⁶⁹



Plano de contornos del monasterio de San Miguel de los Reyes (E. Jiménez / J. Masía)

69. B.E., &.II.22., f.214v.

